

DECRETO ALCALDICIO N° 0734 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 17 NOV 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/Económico N° 83 de fecha 15 de Noviembre del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

DECRETO:

1.- Autoricese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
83	María Mercedes Jara Ortiz	0.2501991-0	Las Araucarias s/n Trehuaco	Solicita ayuda municipal consistente en 40 unidades de pañales adulto talla - G.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/LCR/ MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos Dpto.Social

